

AVISO

La suscrita Profesional Especializada del Proceso Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

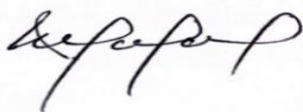
PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan, tendientes a otorgar una Concesión de aguas Superficiales a Que LA ASOCIACIÓN DE AFILIADOS Y/O USUARIOS DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE NARIÑO ESP – “ACUANARIÑO”, con Nit. 821.00551-5, obrando a través de su representante legal al señor Daniel Montayes Victoria identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.505.968 expedida en Tuluá y actuando como administrador del pozo No 2, con domicilio en el callejón primavera pasaje el jardín N.22 – 15, corregimiento Nariño, Tel. 3173907761, E-mail: acuanarino@gmail.com, del municipio de Tuluá Valle; se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo correspondiente, observando lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente), y el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día JUEVES VEINTICINCO (25) de junio de 2026, a las nueve (9:00) a.m, por parte de funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá- Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como sitio de encuentro el predio

TERCERO. Fijase el presente aviso en el portal Web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y en la Cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 28 de mayo de 2026.

CÚMPLASE.



MARTHA ISABEL CARDONA ZAPATA

Profesional Especializado – Atención al Ciudadano.

Proyectó y elaboró: Abog. Maria Jimena Crespo – Contratista – Atención al ciudadano

Archívese en: Expediente No. 0731-010-001-079-2026